

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8546** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Julia Zapatero García Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso Necesario 319/2011 Sección C2.

Fecha del auto de declaración.- 16/12/11.

Clase de concurso: Necesario Abreviado.

Entidad concursada.- Suministros Arbos, S.A., con domicilio en c. Verneda, n.º 17, 08930 Sant Adrià de Besós (Barcelona) con Cif. n.º A58312240.

Administradores Concursales.- Don Alejandro Benavente Antolín como economista.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 6 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120008435-1